



CONSULTORES
J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas y directores de
TECNISTAMP GASESPOL C.E.M.

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de TECNISTAMP GASESPOL CEM, que comprenden el estado de situación general al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que éstos carezcan de errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra auditoría, la misma que fue efectuada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría, las mismas que requieren que cumplamos con los requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si contienen o no los estados financieros, errores importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros, por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos; la situación financiera de TECNISTAMP GASESPOL CEM al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los cambios en el flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las NEC y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

El Informe de cumplimiento tributario se emite por separado.

Quito, Marzo 25 de 2011.

Atentamente,

Patricio Lincango S.
Socio de auditoría
FNC-RN#21867

SC-RNAE-No.316





TECNISTAMP GASESPOL C.E.M.

ESTADO DE SITUACION GENERAL: COMPARATIVOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

		2010	2009
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	(NOTA 3)	6,816,794.53	5,990,281.04
CLIENTES	(NOTA 4)	1,799,087.12	1,158,204.04
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(NOTA 5)	3,031,557.89	3,879,110.32
INVENTARIOS	(NOTA 6)	11,245,520.56	7,171,550.67
GASTOS ANTICIPADOS	(NOTA 7)	110,912.94	249,599.45
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		23,003,873.04	18,448,745.52
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(NOTA 8)	7,845,560.46	8,274,045.88
PROY. INMUEBLES EN EJECUCION	(NOTA 8a)	0.00	333,117.28
ACTIVO DIFERIDO	(NOTA 9)	16,624.86	197,705.25
TOTAL ACTIVO		30,866,058.36	27,253,613.93
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
PROVEEDORES	(NOTA 11)	3,029,240.71	6,066,217.26
PRESTAMOS BANCARIOS	(NOTA 12)	1,121,494.84	2,434,925.79
PROVIS., IMPUESTOS, CONTRIB.	(NOTA 13)	885,972.58	886,105.23
ACREEDORES VARIOS	(NOTA 10)	208,558.38	406,773.13
TOTAL PASIVO CORRIENTE		5,245,266.51	9,794,021.41
PASIVO LARGO PLAZO			
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	(NOTA 15)	0.00	470,227.99
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		0.00	470,227.99
PASIVO DIFERIDO			
ANTICIPO DE CLIENTES	(NOTA 14)	11,951,685.49	5,341,131.23
TOTAL PASIVO DIFERIDO		11,951,685.49	5,341,131.23
TOTAL PASIVOS		17,196,952.00	15,605,380.63
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	(NOTA 16)	7,300,000.00	7,300,000.00
RESERVA LEGAL	(NOTA 17)	382,553.22	202,700.12
RESERVA FACULTATIVA		656,028.01	368,024.81
APORTES FUTURA CAPITALIZACION		152,000.00	152,000.00
UTILIDADES RETENIDAS		998,284.25	1,095,428.42
UTILIDADES REINVERTIDAS		1,715,821.99	0.00
UTILIDAD EJERCICIO		2,464,418.89	2,530,079.95
TOTAL PATRIMONIO		13,669,106.36	11,648,233.30
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		30,866,058.36	27,253,613.93

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS





TECNISTAMP GASESPOL C.E.M.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL: COMPARATIVO
DESDE EL 1ro DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	2010	2009
VENTAS	25,679,293.10	31,862,887.06
(-) COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS	<u>(19,878,193.62)</u>	<u>(25,071,742.28)</u>
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	5,801,099.48	6,791,144.78
(-) GASTOS DE OPERACIÓN Y OTROS INGRESOS		
ADMINISTRACION	2,172,376.98	2,822,363.85
VENTAS	953,464.01	1,360,938.46
GASTOS FINANCIEROS (NOTA 17)	297,865.32	317,175.84
OTROS (INGRESOS) EGRESOS (NOTA 18)	<u>(87,025.72)</u>	<u>(239,413.32)</u>
TOTAL GASTOS	<u>3,336,680.59</u>	<u>4,261,064.83</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	2,464,418.89	2,530,079.95
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>2,464,418.89</u>	<u>2,530,079.95</u>



LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



TECNISTAMP GASESPOL C.E.M.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

CAPITAL SOCIAL		
SALDO AL 31/12/09	<u>7,300,000.00</u>	
SALDO DOLARES AL 31/12/2010		7,300,000.00
RESERVA LEGAL		
SALDO AL 31/12/09	202,700.12	
AJUSTE PAGO IMPUESTOS UTILIDAD AÑO 2008	(10,793.79)	
ASIGNACION DE UTILIDAD 2009	<u>190,646.89</u>	
SALDO DOLARES AL 31/12/2010		382,553.22
RESERVA FACULTATIVA		
SALDO AL 31/12/09	368,024.81	
ASIGNACION DE UTILIDAD 2009	216,897.31	
AJUSTE ASIGNACION DE UTILIDAD 2008	<u>71,105.89</u>	
SALDO DOLARES AL 31/12/2010		656,028.01
APORTES FUTURA CAPITALIZACION		
SALDO AL 31/12/09	0.00	
APORTES FUTURA CAPITALIZACION 2010	<u>152,000.00</u>	
SALDO DOLARES AL 31/12/2010		152,000.00
UTILIDADES A SER REINVERTIDAS		
SALDO AL 31/12/09	0.00	
ASIGNACIÓN UTILIDADES 2009	<u>1,715,821.99</u>	
SALDO DOLARES AL 31/12/2010		1,715,821.99
UTILIDADES RETENIDAS		
SALDO AL 31/12/09	1,095,428.92	
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2009	2,530,079.95	
ASIGNACION A RESERVA FACULTATIVA	(288,003.20)	
ASIGNACION A RESERVA LEGAL	(190,646.89)	
UTILIDADES REINVERTIDAS	(1,715,821.99)	
DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE UTILIDADES 2009	<u>(432,752.54)</u>	
SALDO TOTAL DOLARES AL 31/12/2010		998,284.25
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO		<u>2,464,418.89</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>13,669,106.36</u>

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



TECNISTAMP GASESPOL C.E.M.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

FLUJO DE EFECTIVO DE OPERACIONES:

EFFECTIVO RECIBIDO DE CLIENTES	31,630,818.98
EFFECTIVO PAGADO A PROVEEDORES Y EMPLEADOS	(28,076,063.33)
GASTOS FINANCIEROS	(297,865.32)
OTROS INGRESOS	87,025.72
PAGO UTILIDADES DE 2009	(432,752.54)

EFFECTIVO NETO PROVISTO POR OPERACIONES: 2,911,163.51

FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION:

INCREMENTO DE ACTIVOS FIJOS	(300,991.08)
EFFECTIVO UTILIZADO EN INVERSIONES	(300,991.08)

FLUJO EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

DISMINUCIÓN PROVEEDORES DEL EXTERIOR	(470,227.99)
DISMINUCIÓN OBLIGACIONES BANCARIAS	(1,313,430.95)
EFFECTIVO PROVISTO POR FINANCIAMIENTO:	(1,783,658.94)

AUMENTO NETO EFECTIVO AÑO 2010	826,513.49
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO 2010	5,990,281.04
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO 2010	6,816,794.53

**CONCILIACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO
NETO PROVISTO POR OPERACIONES**

UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,464,418.89
DEPRECIACIONES	1,051,800.49
AMORTIZACIONES	181,080.39
PROVISIONES	127,513.78
CUENTAS INCOBRABLES	18,145.30

- CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:

AUMENTO CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	(659,028.38)
DISMINUCIÓN OTRAS CUENTAS POR COBRAR	847,552.43
AUMENTO DE INVENTARIOS	(4,073,969.89)
DISMINUCION DE GASTOS ANTICIPADOS	138,686.51
DISMINUCIÓN DE PROVEEDORES	(3,036,976.55)
DISMINUCIÓN PROVIS. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	(127,646.43)
DISMINUCION DE ACREEDORES VARIOS	(198,214.75)
DISMINUCIÓN ANTICIPO DE CLIENTES	6,610,554.26

PAGO UTILIDADES DE 2009	(432,752.54)
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR OPERACIONES	2,911,163.51

**LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**



TECNISTAMP GASESPOL C.E.M

Notas a los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, expresados en USD dólares.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

La empresa está constituida en la República del Ecuador desde febrero de 1988 y su objetivo principal consiste en la elaboración, fabricación, comercialización, importación de telas, textiles, ropa confeccionada de todos los productos propios de esta actividad, además se dedicará a la importación, exportación, almacenamiento de armas de fuego, municiones, explosivos y de lo relacionado con equipos de seguridad.

Además podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas, relacionadas con el objeto social.

No podrá dedicarse al arrendamiento mercantil (leasing financiero), de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, en concordancia con la Regulación 489-88 de la Junta Monetaria (R.O.#882 de febrero de 1988), y en concordancia con la regulación 120-83, de la Junta Monetaria; así mismo y sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes.

Su domicilio principal es la ciudad de Quito, no obstante por acuerdo o resolución de los accionistas y la Junta General, podrá abrir sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país y en el exterior.

El 19 de agosto de 1998, fue inscrita la transformación jurídica de compañía limitada a sociedad de economía mixta.

En octubre/2009, se terminó con el trámite de fusión por absorción de a empresa Gasespol Industrial CEM, según escritura de la notaría Vigésima Séptima, del cantón Quito.

2.- PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES IMPORTANTES

A continuación se resumen los más importantes principios y/o prácticas contables seguidas por la empresa, en la preparación de sus estados financieros en base a acumulación, conforme a las NEC y los principios contables de aceptación general establecidos o autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Bases de Presentación.- El Estado de situación general al 31 de diciembre del 2010 y 2009, fueron preparados de acuerdo con lo establecido en las NEC a sus valores y costos dolarizados y los estados del resultado integral, están preparados y presentados a sus costos históricos dolarizados.

a) INVENTARIOS

Los inventarios de materia prima y materiales, están registrados al costo promedio de adquisición, el cual no excede el valor de mercado. Los costos de productos en proceso y terminados se han determinado sobre la base de valores promedios de fabricación y adquisición, utilizando el método promedio. El costo de producción y ventas se ha determinado sobre la base del método del inventario permanente



CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

Las importaciones en tránsito se encuentran valorizadas mediante identificaciones específicas, incluyendo costos según factura, más gastos de importación.

b) PROPIEDAD Y EQUIPO

La Propiedad y Equipo se encuentran registrados a su costo de adquisición, actualizados y dolarizados mediante las disposiciones de la NEC 17 hasta marzo/2000. La depreciación es calculada sobre valores dolarizados siguiendo el método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, que oscila entre 3 y 10 años, de acuerdo al siguiente detalle:

Instalaciones y Menaje	10%
Maquinaria y Equipo de taller	10%
Vehículos y equipos de computación	20 y 33%
Muebles y equipo de oficina	10%

Como parte del examen efectuado, los auditores independientes revisaron en términos generales la aplicación de los procedimientos de depreciación, en sus aspectos significativos.

c) MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y MEJORAS

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a resultados del año. Los costos por renovaciones y mejoras de importancia se consideran como adiciones al activo fijo.

d) GASTOS ANTICIPADOS

Los seguros, son aplicados a resultados; en función de las fechas de su devengamiento.

e) PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL

Por efectos del Mandato Constituyente 2, de fecha 24/enero/2008, se prohíbe el pago de utilidades a las autoridades, funcionarios o trabajadores, de las entidades públicas cuyo patrimonio esté integrado con el 50% o más de los recursos públicos.

f) IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La compañía está sujeta al pago del impuesto sobre la renta sobre las utilidades obtenidas en el 25%, después de la deducción de la participación a los trabajadores y en caso de capitalizar está sujeta al 15% después de la deducción para los trabajadores.

g) JUBILACIÓN PATRONAL

De acuerdo con las disposiciones del código de trabajo, se establece que los trabajadores y empleados tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores siempre y cuando hayan completado por lo menos 25 años de trabajo continuo o ininterrumpido: la compañía al 31 de diciembre de 2010 y 2009, tiene provisionado USD 479,011.89 y USD 371,691.99 respectivamente, de acuerdo a cálculos actuariales y por el 25% de bonificación de acuerdo al Código del trabajo art.185 por un valor de USD 130,642.85 (2010) y USD 108,999.88 (2009).



h) FONDO DE RESERVA

De conformidad con disposiciones legales vigentes la compañía está efectuando aportaciones al IESS, institución que ha asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el código de trabajo por concepto de fondos de reserva y pensiones de jubilación. De acuerdo a las reformas laborales, la empresa aportó directamente al IESS, los valores del fondo de reserva hasta el periodo julio/2009, de sus empleados que tenían derecho y en forma anual; luego empezó a pagar en forma mensual, según lo descrito en la mencionada reforma.

3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

En esta cuenta se mantiene registrado valores de caja chica, fondos rotativos y valores recibidos y depositados en las cuentas bancarias de la compañía, cuyo saldo al cierre del ejercicio fueron de:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Caja chica y fondos especiales	20,922.17	53,955.39
Cuentas corrientes y de ahorros	6'795,872.36	5'936,325.65
Suman	<u>6'816,794.53</u>	<u>5'990,281.04</u>

4.- CUENTAS POR COBRAR: Clientes

Se incluyen valores adeudados a la compañía por la venta de sus productos, según las facturas emitidas y se resume como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
FOPECA	0.00	13,202.11
Hospital Docente Policía Nacional Gu.	0.00	23,863.16
Lima GUNS S.A.	12,640.00	0.00
Esc. Policía Sgos José Alfonso Rosero	0.00	59,662.50
Ministerio de Turismo	0.00	71,498.30
Dirección Nac. Rehabilitación Social	141,043.84	0.00
IMPRECEAR Cia Ltda.	1'172,365.74	0.00
Comandancia General de Policía	369,705.68	48,511.68
Unidad de Lucha Contra el Crimen	13,493.33	0.00
E.S.P. Gral. Alberto Enríquez Gallo	49,797.63	36,282.27
SADCO CIA	0.00	720,000.00
Soluciones Integrales de Movi.	23,268.00	0.00
Varios clientes	92,684.73	242,950.55
Provisión cuentas incobrables	(75,911.83)	(57,766.53)
Suman	<u>1'799,087.12</u>	<u>1'158,204.04</u>

El valor de provisión para cuentas incobrables representa el 4.05% (2010) y el 4.75% (2009), del total de cuentas por cobrar clientes y se provisiona el 1% anual de los créditos concedidos y no cobrados, de acuerdo a las disposiciones tributarias.



**CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

5.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

En este rubro se incluyen las siguientes partidas:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Préstamos Empleados y Funcionarios	214,898.28	24,101.39
Anticipos y retenciones Impuesto Renta	469,233.95	520,568.05
Cheques protestados por cobrar	0.00	108.68
Garantías varias	2,900.00	3,715.00
Crédito Tributario IVA	310,406.92	2'439,666.78
Ant.a proveedores locales varios	59,541.88	186,378.69
Ant. Prov. Loc: La Internacional	0.00	79,136.06
Ant. Prov. Loc: Arroyo Lilian Enriqueta	0.00	33,246.20
Ant. Prov. Loc: Imprepear Cia Ltda *1	1'118,713.80	0.00
Ant. Prov. Loc: Jairo Martinez *2	224,707.04	21,750.00
Ant. Prov. Locales Otros	125,061.99	0.00
Ant. Prov. loc.: Fausto Guaita	0.00	50.000.00
Ant. Prov. Ext: Shang Min International	0.00	15,600.00
Ant. Prov. Ext: Police Trading	0.00	87,005.19
Ant. Prov. serv: José Sinchi	9,737.28	13.808.20
Ant. Prov. Serv: Quitoimport Internac.*3	433,500.00	171,062.66
Ant. Prov. Serv: Varios **	26,082.43	90,629.75
Anticipos Varios Exterior	36,774.32	52,741.09
Otras cuentas por cobrar	0.00	55,852.58
Soluciones Tecnológicas SOLTEFLEX	0.00	33,740.00
Total General	<u>3'031,557.89</u>	<u>3'879,110.32</u>

Por el ejercicio 2010, se tiene:

- *1 Anticipo dado como parte del contrato de provisión TEC-LIC-006-2010, de 60.000 camisas sport; por la adjudicación de la licitación TEC-074-JUNIO-2010 y por la adjudicación de la licitación TEC-080-JUNIO-2010; en los mencionados contratos, se detallan los términos a los que se atienen las partes contratantes. Cabe indicar que a la fecha del presente informe, se ha liquidado dichos valores.
- *2 Anticipo dado como parte del contrato de provisión TEC-COT-007-2010, de 22.500 camisas de civil; en el mencionado contrato, se detallan los términos a los que se atienen las partes contratantes.
- *3 Anticipo dado como parte del contrato de provisión TEC-LIC-004-2010, de 20.000 ternos de camuflaje; en el mencionado contrato, se detallan los términos a los que se atienen las partes contratantes.

Los anticipos son dados para recibir materiales y/o bienes ser utilizados básicamente en cumplimiento de contratos celebrados con entidades estatales, especialmente lo descrito en la nota 20,b) y 20,c), efectuado con la Comandancia General de Policía.

6.- INVENTARIOS.- Este rubro corresponde a:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Inv. Productos Terminados	5'075,648.72	517,381.16
Inv. Materia Prima	2'062,976.18	2'113,986.54
Inv. Productos Proceso	1'391,681.36	831,429.94
Inv. Repuestos y accesorios	34,520.49	30,274.18
Inv. Marcas, etiquetas, envases	106,369.22	24,787.88
Inv. Suministros y materiales	2'172,089.95	1'361,501.13
Inventarios en Tránsito	402,234.64	2'292,189.84
Suman	<u>11'245,520.56</u>	<u>7'171,550.67</u>



**CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

Debido a que fuimos contratados en fecha posterior al cierre del ejercicio económico de 2010, no pudimos satisfacernos de las cantidades físicas del inventario físico, pero se utilizó otros procedimientos alternativos de auditoría, para establecer la razonabilidad de los inventarios iniciales y finales, los cuales tienen su incidencia en la determinación del costo de producción y ventas.

7.- GASTOS ANTICIPADOS

En este rubro se mantiene registrado la parte proporcional por devengarse de los seguros contratados con Seguros Colonial S.A., cuyo vencimiento es el 23 de octubre de 2011, cubren los siguientes ramos y con la suma asegurada:

<u>Ramo</u>	<u>Monto Asegurado</u> 2010
Incendio	16'772,162.56
Accidentes personales	13'180,000.00
Rotura de maquinaria	4'574,419.60
Robo	400,000.00
Transporte	400,000.00

8.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

La depreciación cargada a resultados del periodo asciende a USD 1'051,800.49 (2010) y USD 1'252,736.34 (2009), de acuerdo a las tasas expresadas en la nota 2b, de lo cual se debió al gasto de fabricación el valor de USD 921,974.56 (2010) y USD 1'050,014.04 (2009)

El rubro de propiedad y equipo, se resume como sigue:

	31/dic/2010	31/dic/2009
Terrenos	1'400,614.79	599,525.04
Terrenos Gasespol	0.00	801,089.75
Suma parcial	<u>1'400,614.79</u>	<u>1'400,614.79</u>
Complejo Esmeraldas (disminuciones) Aumento	1'045,565.65 3,896.43	976,682.11 68,883.54
Suma parcial	<u>1'049,462.08</u>	<u>1'045,565.65</u>
Edificios	1'386,986.87	214,351.36
Aumentos	550,803.32	1'172,635.51
Suma parcial	<u>1'937,790.19</u>	<u>1'386,986.87</u>
Instalaciones aumento	0.00	16,539.77
Suma parcial	<u>0.00</u>	<u>16,539.77</u>
Maquinaria (disminuciones) Aumento	5'780,937.16 (76,648.86)	4'641,637.13 1'139,300.03
Suma parcial	<u>5'704,288.30</u>	<u>5'780,937.16</u>
Moldes y hormas (Disminución) Aumentos	942,489.17 642.27	730,283.50 212,205.67
Suma parcial	<u>943,131.44</u>	<u>942,489.17</u>
Muebles y Enseres (Disminución) Aumentos	250,143.47 (9,484.16)	266,774.14 (16,630.67)
Suma parcial	<u>240,659.31</u>	<u>250,143.47</u>
Equipos de computación (Disminución) Aumentos	155,610.62 (75,126.91)	154,966.64 643.98
Suma parcial	<u>80,483.71</u>	<u>155,610.62</u>



CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416367 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

Equipos de oficina	24,468.68	10,408.39
(Disminución) Aumento	(5,216.40)	14,060.29
Suma parcial	<u>19,252.28</u>	<u>24,468.68</u>
Vehículos	107,355.21	132,931.90
Aumento (Disminución)	38,442.69	(25,576.69)
Suma parcial	<u>145,797.90</u>	<u>107,355.21</u>
Menaje	111,065.06	113,318.61
Aumentos	(5,677.19)	(2,253.55)
Suma parcial	<u>105,387.87</u>	<u>111,065.06</u>
Equipos de Seguridad	<u>0.00</u>	<u>3,450.00</u>
Equipo de Enfermería	<u>5,425.00</u>	<u>5,425.00</u>
Licencias CPU	25,888.96	81,354.24
Aumentos	(18,594.37)	(55,465.28)
Suma parcial	<u>7,294.59</u>	<u>25,888.96</u>
Equipos de Taller	210,464.29	121,729.00
(Disminución) Aumentos	(27,087.57)	88,735.29
Suma parcial	<u>183,376.72</u>	<u>210,464.29</u>
Encofrado de aluminio	256,140.75	256,140.75
Aumentos	0.00	0.00
Suma parcial	<u>256,140.75</u>	<u>256,140.75</u>
Herramientas y eq. especiales	27,941.14	27,941.14
(Disminución) Aumentos	(2,138.00)	0.00
Suma parcial	<u>25,803.14</u>	<u>27,941.14</u>
Maquinaria en Montaje	0.00	41,049.49
Vías de acceso y calles	0.00	92,150.00
subtotal general parciales	<u>12'104,908.07</u>	<u>11'884,286.08</u>
Depreciación acumulada	<u>(4'259,347.61)</u>	<u>(3'610,240.20)</u>
Total Propiedad y Equipo	<u>7'845,560.46</u>	<u>8'274,045.88</u>
Proyectos en ejecución a)	0.00	333,117.28
Total General	<u>7'845,560.46</u>	<u>8'607,163.16</u>

- a) En el año 2009, el rubro se refiere al incremento de inversiones en el complejo vacacional exclusivo del personal de Tecnistamp CEM, en Esmeraldas.

9.- ACTIVO DIFERIDO

Se referían a la activación de costos de instalación y adecuaciones, que se amortizaron al 50% anual, en función de PCGA relativos a mejoras en locales arrendados; valores del que se amortiza al 33% anual y de costos de constitución al 20%; la amortización cargada a resultados corrientes es de USD 181,080.39 (2010) y de USD 66,245.33 (2009).

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Gasto Instalaciones y Adecuaciones	0.00	35,728.39
Costo Financiero	172,789.97	172,789.97
Gastos Proyectos Desarrollados Sist.	0.00	123,777.02
Gastos de Investigación	0.00	31,671.10
Gastos de Constitución	0.00	17,105.10
Suma parcial	<u>172,789.97</u>	<u>381,071.58</u>
Amortización acumulada	<u>(156,165.11)</u>	<u>(183,366.33)</u>
Total General	<u>16,624.86</u>	<u>197,705.25</u>



**CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

10.- ACREEDORES VARIOS. Corresponde a:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Contribución Contraloría General*	67,932.52	90,818.00
Provisión varios gastos	11,438.47	65,241.68
Carlos Cevallos	0.00	115,608.96
Documentos pagar Seg. Colonial **	89,658.60	0.00
Otros acreedores	39,528.79	135,104.49
Total General	<u>208,558.38</u>	<u>406,773.13</u>

* Provisión por efectos de poseer dentro de su capital accionario a entidades del sector público.

** Deuda contraída por la contratación de pólizas de seguros que amparan los activos fijos de la empresa, contra posibles siniestros.

11.- PROVEEDORES, Dentro de este rubro, constan:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
SINTOFIL C.A.	4,650.92	13,561.26
FRANCELANA S.A.	77,774.82	79,774.82
NAMETEX CIA LTDA	7,026.66	58,002.48
Impreccar Cia Ltda.	678,535.50	0.00
Importadora Comercial Bustos Lara	0.00	23,185.12
Jaime Bolívar Jarrín Nieto	0.00	105,002.70
China Xingxing Xiamen	0.00	241,991.00
QUITOIMPORT INTERNATIONAL S.A.	0.00	442,679.25
Arroyo Lilian Enriqueta	486,070.62	378,909.11
Klockner Desma	156,967.85	799,113.39
Cortivys Cia Ltda.	444,369.85	134,669.48
AGIMEX S.A.	55,907.96	0.00
Segundo Miguel Sinchi	0.00	68,525.13
Latina Export Cia Ltda...	98,473.49	95,492.13
La Internacional	0.00	167,951.19
HITOP Rubber CO LTD	0.00	142,140.50
Orient Handbag Manufacturer	0.00	196,350.00
BASF Poliuretanos	0.00	118,125.00
Hua Chiao Limited	0.00	1'562,656.81
MC Partners S.A.	0.00	49,049.13
Otros proveedores	<u>1'019,463.04</u>	<u>1'389,038.76</u>
Total General	<u>3'029,240.71</u>	<u>6'066,217.26</u>

12.1.- PRÉSTAMOS BANCARIOS: Al 31/diciembre/10, se desglosa:

BANCO	Vence	Valor	detalle
PROMERICA	04/01/2011	90,613.03	sobre firmas ***
PROMERICA	24/01/2011	241,319.48	carta crédito **
PROMERICA	11/01/2011	21,441.97	carta crédito **
PROMERICA	11/01/2011	14,120.36	carta crédito **
PROMERICA	25/03/2011	754,000.00	sobre firmas ***
Suman		<u>1'121,494.84</u>	

** Préstamos para adquisición de inventarios importados.

*** Préstamos para capital de trabajo, renovable cada 90 días.

En el año 2009, se mantenía hipotecas abiertas a favor del Banco Promerica y, a favor de Seguros Colonial sobre terrenos y edificaciones de propiedad de Tecnistamp CEM y GASESPOL INDUSTRIAL CEM.

**CONSULAUDITORES****J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

12.2.- PRÉSTAMOS BANCARIOS: Al 31/diciembre/09, se desglosa:

BANCO	Vence	Valor	detalle
PROMERICA	04/01/2012	200,366.66	sobre firmas ***
PROMERICA	28/01/2010	225,000.00	sobre firmas ***
INTERNACIONAL	14/02/2010	197,327.79	sobre firmas ***
PROMERICA	28/01/2010	83,283.48	carta crédito **
PROMERICA	28/01/2010	75,600.00	carta crédito **
PROMERICA	24/01/2010	448,633.11	carta crédito **
PROMERICA	19/02/2010	630,000.00	sobre firmas ***
PROMERICA	11/02/2010	36,779.22	carta crédito **
PROMERICA	11/02/2010	24,220.54	carta crédito **
PROMERICA	28/01/2010	300,000.00	sobre firmas ***
PROMERICA	28/01/2010	103,000.00	sobre firmas ***
Internacional	26/03/2010	47,784.07	sobre firmas ***
Suman		<u>2'371,994.87</u>	
Sobregiros ocasionales		62,930.92	
Suma total		<u>2'434,925.79</u>	

** Préstamos para adquisición de inventarios importados.

*** Préstamos para capital de trabajo, renovable cada 90 días.

En el año 2009, se mantenía hipotecas abiertas a favor de los Bancos Internacional y Promerica y, a favor de Seguros Colonial sobre terrenos y edificaciones de propiedad de Tecnistamp CEM y GASESPOL INDUSTRIAL CEM.

13.- PROVISIONES, IMPUESTOS Y CONTRIBUC. SOCIALES POR PAGAR

Este rubro se resume como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
IESS por pagar (aportes y prést)	91,076.88	75,190.51
Fondo de Reserva	13,482.47	132,232.63
Prov. Desahucio Art. 185 C.T.	130,642.85	96,426.56
Beneficios Sociales	101,146.34	75,878.71
Jubilación Patronal, reserva	479,011.89	351,498.10
Liquidaciones por pagar	7,955.14	21,195.41
Ahorro Comunitario	0.00	61,205.58
Intereses bancarios a pagar	16,624.86	26,858.92
Retención en la fuente Impto Rta	22,883.11	18,345.39
Retención en la fuente IVA	23,141.95	19,520.79
Otras retenc. y desctos pagar	7.09	7,752.63
Total General	<u>885,972.58</u>	<u>886,105.23</u>

14.- ANTICIPO DE CLIENTES

En este rubro se han agrupado y registrados anticipos de clientes, por los cuales se emitió la factura correspondiente en función de nuevos contratos, a saber:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Comandancia General de Policía *	11'710,003.85	4'704.643.92
CNT	0.00	406,255.34
Otros anticipos de clientes	241,681.64	230,231.97
Total General	<u>11'951,685.49</u>	<u>5'341,131.23</u>

* Se refiere a los anticipos recibidos, en función de la firma de contratos para el suministro de uniformes, vestuarios y otros artículos necesarios para el personal de la Policía Nacional, que se van liquidando en el siguiente ejercicio económico a medida que la empresa va entregando los productos contratados.



**CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

15.- PROVEEDORES DEL EXTERIOR

Dentro de este rubro al final del 2006, se registraron valores a pagar a largo plazo a Klockner Desma, por la adquisición de máquina para calzado y moldes; interés de financiamiento al 6.75% anual, con vencimientos semestrales hasta el 10 de mayo de 2011, a saber:

<u>Vencimientos</u>	<u>Máquina</u>	<u>moldes</u>
10-nov-2007	277,860.62	75,014.77
10-nov-2008	268,562.93	72,504.63
10-nov-2009	258,970.47	69,914.93
10-nov-2010	249,287.51	67,300.80
10-mayo-2011	120,978.71	32,660.97
Total General	<u>1'175,660.24</u>	<u>317,396.10</u>

Para el cierre de 2007, los saldos fueron:

Porción corriente	341,067.56
Porción Largo Plazo	799,113.39
Suman	<u>1'140,180.95</u>

En el cierre de 2008, los saldos fueron:

Porción corriente	328,885.40
Porción Largo Plazo	470,227.99
Suman	<u>799,113.39</u>

En el cierre de 2009, los saldos son:

Porción corriente	316,588.31
Porción Largo Plazo	153,639.68
Suman	<u>470,227.99</u>

En el cierre de 2010, los saldos son:

Porción corriente	156,967.85,
Incluido en el rubro de proveedores.	

16.- CAPITAL SOCIAL

El capital social de TECNISTAMP CEM, con fecha 12 de diciembre de 2008, se registró el aumento de capital social de USD 1'200.000.00, dividido en 1'200,000 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.00 cada una; utilizando las utilidades retenidas del año 2007 y reserva legal; con lo cual su capital pagado era de USD 7'200,000.00, Notaría Vigésima Séptima del Cantón Quito; con resolución de la Superintendencia de Compañías N°.SC.IJ.DJCPT.E.Q.09, de fecha septiembre 9/2009, bajo el número 3398 del Registro Mercantil Tomo 140, se tomó nota al margen de las inscripciones respectivas, la escritura pública de Fusión por absorción de la compañía TECNISTAMP CEM (absorbente), con la Compañía GASESPOL INDUSTRIAL CEM (absorbida); aumento de capital suscrito por efecto de la fusión; reforma de estatutos de la compañía absorbente; y, la disolución sin liquidación de la compañía absorbida. En este proceso se aumentó el monto del capital social de la compañía absorbida de USD 100.000,00 (cien mil 00/100 dólares, con lo cual, el capital social de la compañía absorbente es de USD 7'300.000,00.



**CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

17.- RESERVA LEGAL

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, un porcentaje no menor del 10% de las utilidades anuales debe ser apropiado para una reserva legal hasta que el monto de ésta, llegue por lo menos al 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para la distribución de dividendos en efectivo a los accionistas, pudiendo capitalizarse en su totalidad.

18.- GASTOS FINANCIEROS

En este grupo se han registrado valores que corresponden a:

	2010	2009
Interés pagado por sobregiros	2,779.52	11,930.43
Interés pagado por préstamos	165,695.08	248,601.43
Interés pagado a proveedores	26,578.31	0.00
Comisiones Bancarias	1,437.53	3,589.29
Varios Gastos Financieros	0.00	26,482.22
Impuestos sobre divisas	98,974.32	25,431.94
Impuestos sobre préstamos	2,400.56	1,140.53
Total General	<u>297,865.32</u>	<u>317,175.84</u>

19.- OTROS INGRESOS

En este rubro se agrupan ingresos por:

		2009
Interés ganado	18,933.28	16,361.16
Recuperación seguros personales	8,662.00	19,739.70
Recuperación obsequios empleados	0.00	51,597.52
Recuperaciones Varias	18,652.64	77,905.78
Recuperaciones Siniestros	26,156.36	27,223.26
Descuentos en compras	2,280.73	5,486.87
Diversos	12,340.71	41,099.03
Total General	<u>87,025.72</u>	<u>239,413.32</u>

20.- CONTRATOS Y COMPROMISOS

Entre otros se puede mencionar los siguientes:

- a) **ARRIENDO DE INMUEBLES.-** De un galpón con estructura metálica, edificaciones, instalaciones y servicios básicos a AUTOPLAZAPUSIQUI S.A., con oficinas en su interior, donde funciona y opera la compañía.

- b) **CONTRATO DE PROVISIÓN UNIFORMES 2010**

Con fecha 18 de Marzo de 2010, se suscribió el contrato de Uniformes para los miembros la Policía Nacional con cargo a la partida presupuestaria N° 53.08.02.01 denominada "Vestuario, Lencería y Prendas de Protección", con un plazo determinado de 270 días y un valor total del contrato de USD 15'027,460.29, sin incluir el IVA. Para recibir el anticipo, la empresa tuvo que emitir la factura correspondiente, dicho valor está registrado como anticipo de clientes (pasivo).

En el mencionado contrato, se especifican las cláusulas respectivas a las cuales se sujetarán las partes involucradas, se finiquitará y se liquidan en el siguiente año.



**CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

c) CONTRATO DE EQUIPAMIENTO PARA CADETES ASPIRANTES A POLICIAS

Con fecha 4 de Junio de 2010, se suscribió el contrato para adquisición de 5000 KITS de uniformes policiales para los futuros aspirantes a policías, por un valor de USD 4'575,660.00 mas el IVA respectivo.

En dichos contrato, se especifican las cláusulas respectivas a las cuales se sujetarán las partes involucradas.

21.- NORMAS SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N° 04.Q.I.J.001 publicada en el R.O. N° 289 del 10 de marzo del 2004, la Administración de la empresa ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el desarrollo de sus diversas actividades.

22.- REFORMAS A LEYES LABORALES

- a) De acuerdo a la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, mediante la cual se regula la Actividad de Intermediación Laboral y la de Tercerización de Servicios Complementarios, la empresa no mantiene contrato alguno con empresas tercerizadoras y, de acuerdo a la Ley Reformatoria (registro oficial N° 198 del 30/enero/2006), del Código del Trabajo en cuanto al número de trabajadores discapacitados, menciona que el empleador público o privado, contratará al menos una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, en el primer año de su vigencia, contado desde la publicación en el registro oficial. En el segundo año, la contratación será del 1% del total de los trabajadores, en el tercer año el 2%, en el cuarto año el 3%, hasta llegar al quinto año en donde será del 4% del total de trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años; lo cual la empresa ha dado cumplimiento.
- b) De acuerdo a la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, mediante la cual se regula el pago de fondos de reserva anual; a partir del mes de agosto/2009, se empezó a cancelar en forma mensual, sea al empleado o en depósitos directos al IESS.

23.- FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Quito; se registró la resolución de la Superintendencia de Compañías N°.SC.IJ.DJCPTE.Q.09, de fecha septiembre 9/2009, bajo el número 3398 del Registro Mercantil Tomo 140, donde se tomó nota al margen de las inscripciones respectivas, la escritura pública de Fusión por absorción de la compañía TECNISTAMP CEM (absorbente), con la Compañía GASESPOL INDUSTRIAL CEM (absorbida); aumento de capital suscrito por efecto de la fusión; reforma de estatutos de la compañía absorbente; y, la disolución sin liquidación de la compañía absorbida. Dicho proceso quedó anotado en el repertorio bajo el número 36671, el 16 de octubre de 2009.



**CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5987250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

"La fusión de las compañías y la transferencia de cuentas de la absorbida a la absorbente se las realiza a su valor presente y se registran de acuerdo a la NEC 21. Se adoptan los estatutos sociales de Tecnistamp CEM, los que regirán a la sociedad fusionada. El balance final de las compañías que se fusionan cortados al veintitres de julio del dos mil nueve, así como el balance consolidado o inicial cerrado al día ayer (23/jul/2009)."

Según la cláusula quinta: Transferencia activos, pasivos y patrimonio.- ... "Gasespol Industrial CEM transfiere en bloque a favor de TECNSITAMP CEM la totalidad de sus activos, pasivos y patrimonio a su valor en libros".

24.- EVENTOS SUBSECUENTES

a) Mediante resolución Nº 06.Q.ICI-004 de la Superintendencia de Compañías del 4 de septiembre del 2006, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, desde el 1º de enero del 2009; sin embargo, con la resolución Nº 08.G.DSC, del 20 de noviembre/2008, se resuelve establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF, determinándose como periodo de transición el ejercicio económico del año 2009 hasta 2011, dependiendo del nivel donde se ubiquen las empresas sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías, además de otras especificaciones pertinentes.

b) Con fecha 16/octubre/2009, se publicó en el registro oficial Nº 48,, la ley orgánica de empresas públicas, en la cual se define, el itinerario al cual se deben someter las empresas donde el Estado, tenga una participación mayoritaria dentro del paquete accionario.

Cabe destacar que dentro de las disposiciones transitorias, en la primera, se mencionada que "para seguir operando adecuarán su organización y funcionamiento a las normas previstas en esta Ley en un plazo no mayor a ciento ochenta días contados a partir de su expedición, sin que en el proceso de transición se interrumpa o limite su capacidad administrativa y operativa" hasta que la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado, "emita el decreto ejecutivo, la norma regional u ordenanza de creación de la o las nuevas empresas públicas".

c) Mediante la publicación del suplemento del registro oficial Nº94, de fecha 23 de diciembre de 2009, se publicó la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, dichas reformas entrarán en vigencia para el ejercicio económico 2010, además dentro de dicho cuerpo legal, también se incluyó la resolución SC.DS.G.09.006, donde se dicta el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas



**CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 09-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

internacionales de información financiera, NIIF, para los entes controlados por la Superintendencia de Compañías.

- d) Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de preparación del presente informe (25 de marzo de 2011), no se han producido eventos o situaciones que en opinión de la Administración de la compañía pudieran tener efectos significativos sobre los estados financieros.
- e) Mediante publicación en el suplemento del registro oficial 351, de 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual entra en vigencia para el año 2011; donde se establecen algunos cambios de tipo productivo, económico, aduanero y tributario, que afectarán el desenvolvimiento de las personas naturales y jurídicas que realicen actividades industriales, comerciales y mercantiles.

25. - EVENTOS POSTERIORES

- a) Mediante acuerdo ministerial N° 474, del Ministerio de Gobierno y Policía, de fecha 14 de diciembre/2009, se dispone que el accionista del sector público, transfiera su paquete accionario al Ministerio de Gobierno y Policía, procederá a la compra de las acciones de propiedad de sus accionistas minoritarios privados, en el plazo previsto en la disposición transitoria segunda numeral 2.2.2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.
- b) La administración tiene lista la valoración económica de la empresa, de lo cual la junta general tiene conocimiento.

*****\/**

